



**Resolución Jefatural
N° 027-2018-SENACE/JEF**

Lima,

24 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al Jefe Institucional, designar a sus funcionarios de confianza y nombrar a sus servidores públicos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2017-SENACE/J se designó a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo en el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión Social de la Dirección de Certificación Ambiental, unidad orgánica y órgano de línea del Senace que no fueron contemplados en la nueva estructura orgánica aprobada, por lo que con Resolución Jefatural N° 095-2017-SENACE/J se le encargaron las funciones de la Subdirección de Seguimiento y Articulación de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Senace;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al encargo de funciones que venía desempeñando, por lo que resulta necesario emitir el acto que formaliza su respectiva aceptación;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO al encargo de funciones de la Subdirección de Seguimiento y Articulación de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, con efectividad al término del día 24 de enero del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.





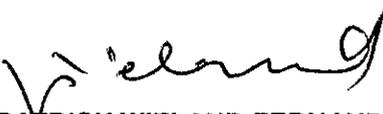
Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

